UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN

CIRCULAR PDRH-D-C-61-2014

PARA: Cotizantes del Régimen de Pensiones de Reparto

DE: Programa Desarrollo de Recursos Humanos

FECHA: 17 de octubre de 2014

ASUNTO: Modificación Tabla de Reparto para julio 2014

Como parte de los procedimientos propios de control y transparencia en el manejo de los fondos públicos y en atención al comunicado de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Ley 7531,y a la reforma del artículo 71, derogatoria artículo 116, se modifica la tabla de reparto que rige a partir de julio del 2014.

Ley 7531 (Fondo de Reparto)

1- Hasta dos veces la base cotizable.
2- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta cuatro veces la base cotizable.
3- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta seis veces la base cotizable
4- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta el monto establecido en el artículo 44 (salario del Catedrático de la Universidad de Costa Rica con la sola consideración treinta anualidades y dedicación exclusiva ¢3.285.679.55)

Base cotizable: Salario más bajo pagado por la Administración Pública (¢248.900.00)

No.	Salario		Porcentaje
1	0,00	497.800.00	8.75%
2	497,800.05	995,600.00	12.00%
3	995,600.05	1,493,400.00	14.00%
4	1,493,400.05	3,285,679.55	16.00%

UNIVERSIDAD NACIONAL · PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS · HEREDIA, C.R.

Atentamente,

Gilbert Mora Ramírez
Director

Nixia Salas López
Jefe

Apartado 86-3000
Heredia, Costa Rica
Tel: (506) 2277-3000
Web: www.una.ac.cr